

## **IGLESIA CATÓLICA SAN JOSE REQUISITOS GENERALES PARA MATRIMONIO**

1. El tiempo MINIMO para preparar el matrimonio es de 6 meses de anticipación a la fecha en que se desea contraer nupcias.
2. El primer paso en el proceso de preparación es agendar una cita con el sacerdote para la primera entrevista. La pareja debe asistir a esta primera entrevista y solamente después de la entrevista se podrá fijar la fecha de la Boda. Padre Refugio ext. 112, Padre Salomón ext. 111 y Padre Arturo ext. 103.
3. Todos los católicos que deseen contraer matrimonio, deben haber recibido los Sacramentos de Iniciación Cristiana: Bautismo, Comunión y Confirmación. Deben solicitar a la parroquia de bautismo la Fe de bautizo actualizada (fecha no mayor a 6 meses a partir de la primera entrevista) con notas marginales. Si dicha parroquia no cuenta con las notas de sus sacramentos; deberán traer por separado los documentos que certifiquen la recepción de los otros dos Sacramentos.
4. Asistir al curso o retiro prematrimonial y traer constancia de asistencia.
5. Traer la Licencia Matrimonial de la Corte junto con el sobre que le proporciona la misma corte (Marriage License) o el certificado de matrimonio civil. Documento original.
6. La pareja debe tener cuatro testigos, dos por cada contrayente que les conozcan el mayor tiempo posible. De preferencia familiares.
7. Al menos uno de los contrayentes debe ser miembro inscrito de San José, de lo contrario se necesitará una carta de sus parroquias autorizando la celebración del Sacramento.
  - Si ha habido matrimonios (civil o eclesiástico) anteriores, se necesitará tiempo adicional a los 6 meses.
  - La documentación y el donativo deberá completarse un mes antes de la celebración del matrimonio.
  - Contacte a Edy Brown en la oficina para reservar el santuario y dejar depósito de \$50.00 (no reembolsables.)
  - Horario regular de celebración de las bodas es sábado a las 12:00 PM o 2:00 PM.
  - Si se van a casar en otra Parroquia, infórmese de los requisitos en dicha Parroquia y solicítelos por escrito. (Deberá hacer un pago de \$100 dólares para el proceso de bodas)
  - Si uno de los contrayentes no es católico, el matrimonio aún podría celebrarse. El sacerdote lo guiará en el proceso.

Revisado July /2024